

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 15 de mayo de 2020, de Empresa Pública de Gestión de Activos, S. A., por el que se hace pública la resolución de la convocatoria para la cobertura del puesto de Director/a Gerente de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., mediante contrato laboral de Alta Dirección, establecido en el Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto.

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A GERENTE DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.

El Presidente del Consejo de Administración de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., designado presidente de la Comisión de Selección del proceso de convocatoria publicada (BOJA de 10 de enero de 2020), dio cuenta al Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2020, del resultado del proceso de selección para el puesto vacante del titular de la Dirección Gerencia de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., resultando conforme al mismo las calificaciones definitivas de los aspirantes que se recogen en el anexo al presente anuncio.

A la vista del resultado del proceso de selección el Presidente del Consejo de Administración de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 17 de los Estatutos Sociales, ha propuesto al Consejo de Administración de la Sociedad, y éste ha acordado, conforme a lo establecido en el artículo 20 de los mencionados estatutos el nombramiento de don Rafael Candau Lancha como nuevo Director Gerente de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

El presente anuncio y el anexo que lo acompaña, estará también a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía y en la página web de EPGASA www.epgasa.es

Sevilla, 15 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Alejandro Hidalgo Pérez.

A N E X O

CALIFICACIONES DEFINITIVAS

A efectos de preservar la confidencialidad de los datos personales de las personas participantes se les ha identificado con el número de registro con el que se registró la entrada en EPGASA de cada una de las solicitudes, habiéndose comunicado a cada aspirante su número de identificación y registro.

I. NO HAN SUPERADO LA FASE DE PRESELECCIÓN LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS

NÚM. DE REGISTRO	NÚM. DE REGISTRO	NÚM. DE REGISTRO
8.072	8.100	8.116
8.078	8.102	8.118
8.079	8.105	8.119
8.081	8.106	8.121
8.087	8.107	8.122

00172670

NÚM. DE REGISTRO	NÚM. DE REGISTRO	NÚM. DE REGISTRO
8.089	8.108	8.123
8.096	8.109	

II. HAN ACCEDIDO A LA FASE DE SELECCIÓN SIN RECIBIR PUNTUACIÓN POR MÉRITOS LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS

NÚM. DE REGISTRO
8.074
8.076
8.083
8.090
8.093
8.114

III. CALIFICACIONES DE CANDIDATURAS CON MÉRITOS EVALUABLES

NÚM. DE REGISTRO	PUNTUACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN DE ENTREVISTA	CALIFICACIÓN TOTAL
8.115	51	8,60	59
8.117	35	10	45
8.080	25,41	6,80	42,6
8.071	20	9,5	29,50
8.124	18,83	8	26,83
8.110	16,3		16,3
8.098	15		15
8.077	10,49		10,49
8.111	10		10
8.101	7,5		7,5
8.097	5		5
8.120	5		5
8.092	5		5
8.103	5		5
8.099	5		5
8.082	5		5